



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de abril del 2002
No. 67

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza a favor del señor Fernando García Hernández (AURIS), el Incremento de densidad e Incremento de altura, en un predio ubicado en la calle San Francisco de Asís sin número, Colonia La Ermita, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1246, 1274, 671-A1, 672-A1, 1277, 1279, 1281, 674-A1, 677-A1, 477-B1, 679-A1, 475-B1, 472-B1, 473-B1, 474-B1, 478-B1, 1268, 1269 y 1273.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1282, 1276, 1278, 1280, 1284, 678-A1, 673-A1, 476-B1, 1270, 1271, 1272, 676-A1, 675-A1, 670-A1, 1283, 1275 y 1284-BIS.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 4964) de fecha doce de junio del año dos mil, el señor Fernando García Hernández por parte del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el incremento de densidad e incremento de altura para el predio con superficie de 6,256.39 metros cuadrados, ubicado en la calle San Francisco de Asís sin número, colonia La Ermita, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/1691/00 de fecha cinco de julio del año dos mil, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al incremento de altura solicitado.
- Que con fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3028).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del Instituto de Acción Urbana e Integración Social así como la protocolización del oficio de autorización y plano autorizado de fusión mediante la Escritura Pública número 3,882 de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa, tirada ante la fe del Notario

Público número treinta y cinco del Distrito de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 1173, Volumen 982, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.

- Que el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, otorga poder al señor Jesús Rolando Rangel Espinosa, según se acredita mediante la Escritura Pública número treinta y siete mil uno de fecha doce de noviembre del año dos mil uno, tirada ante la fe del Notario Público número veintiséis del Distrito Judicial en Tlalnepantla.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, clasifica al referido predio como habitacional densidad media (3A), donde no se permite la altura solicitada.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, certifica que en sesión ordinaria de cabildo de fecha doce de octubre del año dos mil uno emite su opinión favorable solamente para el incremento de altura en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante oficio número CABILDO/357/2001-II de fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno, expedido por el Secretario del Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU-012/01 de fecha doce de febrero del año dos mil uno, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101/883/2001 de fecha ocho de mayo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que cuenta con el Dictamen de Impacto Ambiental número 21203/RESOL/343/01 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio número DG/CGCI/024/01 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil uno, expedido por el Director General de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán.
- Que el acuerdo que nos ocupa será autorizado solamente para el incremento de altura, no así para el incremento de densidad solicitado, derivado del oficio de certificación número CABILDO/357/2001-II de fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno, expedido por el Secretario de Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al Instituto de Acción Urbana e Integración Social por conducto de su representante legal señor Jesús Rolando Rangel Espinosa, el incremento de altura de 3 a 5 niveles para el predio con superficie de 6,256.39 metros cuadrados, ubicado en la calle San Francisco de Asís sin número, colonia La Ermita, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El incremento de altura que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU-012/01 de fecha doce de febrero del año dos mil uno, en lo que se refiere solamente al incremento de altura, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano; a la consignada en el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101/883/2001 de fecha ocho de mayo del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como al dictamen de impacto ambiental número 21203/RESOL/343/01 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil uno, emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, todas estas dependencias del Gobierno del Estado de México, además, cumplir con la factibilidad de dotación de servicios DG/CGCI/024/01 del veintisiete de febrero del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Servicios de Agua Potable, alcantarillado y Saneamiento de Atizapán.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 871/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL MORENO CARDENAS en contra de ROSENDO FRANCO NIETO, en cumplimiento al auto dictado en fecha veintiséis de marzo de este año, el juez del conocimiento ordenó anunciar a las diez horas del día veintidós de abril de dos mil dos, en tercera almoneda de remate en venta pública del bien embargado consistente en una moto marca Honda tipo Scouter, modelo número NH100 Harvel, año 2000, motor número KIESE050046, chasis HD8HF1100Y30448971, en color blanco en la cantidad de \$ 16,200.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento del precio de la segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores.

Ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

1246.-5, 8 y 9 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 194/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALFONSO BORJA PRIETO, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día dos de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en lote de terreno número 2, manzana XXVI, Conjunto Izcalli y casa habitación ahí construida con número 69, calle Violeta en esta ciudad, superficie 83.40 m2, cuyos datos de registro son: partida 30185-32, volumen 129, libro primero, sección primera, a fojas 72 de fecha 13 de diciembre de 1972, a favor del demandado ALFONSO BORJA PRIETO, y mide y linda: al norte: 3 líneas la primera de 6.60 m de poniente a oriente, la segunda de 1.00 m de sur a norte y la tercera de 2.40 m de poniente a oriente con calle Violeta; al sur: 9.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 3 y 1.00 m con calle Rojo; al poniente: 9.00 m con lote 1.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, tres de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1274.-9, 15 y 19 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 133/01-1.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 133/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES en contra de HILARIO HERNANDEZ CRUZ, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de remate de los derechos correspondientes al demandado, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, sección "C", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como Los Sauces II, en Ecatepec de Morelos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 223, volumen 1079, libro primero, sección primer, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia nombrado, por el juzgador, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta entidad, por tres veces dentro de nueve días, fijese en la tabla de avisos de este juzgado para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, el cuatro de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

671-A1.-9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

CATALINA ROMERO MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 170/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por CATALINA ROMERO

MARTINEZ, demanda la información de dominio, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio, respecto del predio urbano y construcción ubicado en la calle de Plaza Juárez número 32, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la fracción de terreno denominado Teonpancantitla, con una superficie de 221.56 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.10 m con Lorenzo Martínez Avila; al sur: 18.35 m con Plaza Juárez; al oriente: 12.50 m con Juan Silva; y al poniente: 12.50 m con calle Degollado, por lo que con fundamento en el artículo 51 y 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó la publicación de edictos el cual tendrá una relación sucinta de la solicitud y que deberán publicarse por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, fíjese además en el predio objeto de las presentes diligencias un ejemplar de la publicación de objeto de la solicitud.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, veinte de marzo del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.
672-A1.-9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

PETRA LUJANO EMBRIZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 239/2001, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido en su contra por EPIFANIO OCHOA ROMERO, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora nos une con fundamento en la causal de divorcio prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor en el Estado de México". "B).- El pago de gastos y costa que del presente juicio se originen. Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número barrio del convento anexo al Centro Preventivo y de Readaptación Social de Sultepec, Estado de México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1277.-9, 19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 407/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de BAYARDO ESAU VELASCO MONTEJO. El C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las diez horas del dos de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble

embargado en el presente juicio, consistente en: un departamento número 502 cuarto nivel y cajón de estacionamiento número 34, del edificio uno con indiviso 2.25% y 0.25% respectivamente ubicado en el barrio de San Miguel Apinahuisco número 169 en esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie de 61.73 m², y mide y linda, al norte: 7.80 m con vacío de propiedad privada, y 2.70 m con cubo de luz, al sur: 7.80 m con vacío de acceso y 2.70 m con vestíbulo común, al oriente: 6.65 m con vacío de área jardinada común y a poniente: 3.65 con departamento 504 y 3.00 m con área de cubo de luz, estacionamiento 34 con área privada de 12.50 m, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales, partida 694-4599, volumen 281, libro primero, sección primera a fojas 106 de fecha 13 de junio de 1989. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, de conformidad con el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México a dieciocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1279.-9, 15 y 19 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 152/02, DANIEL REYNOSO CARAZA, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuum respecto de un bien inmueble ubicado en calle Laguna de Siete Colores sin número, en San Mateo Oxtotitlán, con una superficie de 4,764.39 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.46 m con Moisés Mejía, al sur: 80.57 m con Leonor Rendón, al oriente: 58.70 m con Daniel Reynoso, al poniente: 60.38 m con Ismael Rendón; El señor Daniel Reynoso Caraza, poseyó dicho inmueble a título de propietario. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México a primero de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1281.-9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ALEJANDRO PERALTA OLALDE Y CARMEN HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 279/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en cerrada Quintana Roo Cs. 4, No. Ext. sin número, colonia Alborada II CTM, municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 16.00 m con Alfonso Sánchez Alducin, sur: 16.00 m con Ciro Colín, al oriente: 8.00 m con calle Cerrada de Andrés Quintana Roo; al poniente: 8.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 120.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

674-A1.-9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O (A L M O N E D A)**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 766/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAVID PERFECTO RUPIT NORIEGA, endosatario en procuración de JORGE HUMBERTO ALVAREZ LEY, en contra de JOSE LUIS ROMERO SOLANO, señalándose las doce horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de un video proyector, marca Sharpvisión, a color, 120 volts, alimentación, uso particular, modelo XV-H30U, número de serie 612686 y número de registro CSA LL45609C. Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Convóquense postores y publíquense los edictos, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veinte días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

677-A1.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 203/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapición promovido por JOSE REMEDIOS ALFARO TENORIO, en contra de BARTOLO ALFARO, respecto del bien inmueble denominado Ixcotilla, cuya ubicación se encuentra en Avenida Central número 29, en Villa San Lorenzo, en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte 162.30 m linda con Ricardo Alfaro, al sur: 162.60 m linda con Alberto Alfaro, al oriente: 5.33 m y linda con Camino Real, al poniente: 5.00 m linda con Felipe Alfaro, con una superficie total de: 839.00 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en este Municipio.-

Chimalhuacán, México, a veintisiete de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

477-B1.-9, 19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente número 934/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., en contra de MARIA ESTHER MARQUEZ GONZALEZ Y BERTHA URBAN SOLANO; el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día veintidós de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en séptima almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Vicente Guerrero número 30, Barrio de San Martín, Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.00 m con Pablo Pérez; al sur: 33.00 m con Encarnación Juárez; al oriente: 25.50 m con Pablo Pérez; y al poniente: 25.50 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada 650.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate con deducción del diez por ciento correspondiente, la cantidad de \$584,585.10 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez en día hábil, y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, además publíquese en el lugar en que se ubica el bien en la puerta del Juzgado correspondiente, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda. Se convoca a postores, y se expide a los dos días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

679-A1.-9 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LOTES S.A.

Por este conducto se le hace saber que: PETRA ESPINOZA AVILA le demanda en el expediente número 974/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapición, respecto del lote número dieciocho, de la manzana cuarenta y ocho, de la Colonia Maravillas, Municipio de Nezahualcóyotl, de esta Ciudad, con una superficie de terreno de 278.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote diecisiete; al sur: 17.00 m con calle Valle de Bravo, al oriente: 16.30 m con el lote treinta y seis; al poniente: 16.45 m con la calle doce; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

475-B1.-9, 19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que: VICTORIANO HERRERA CASTILLO, le demanda en el expediente número 679/2001, relativo al Juicio Escrito, sobre usucapión; promovido por VICTORIANO HERRERA CASTILLO, en contra de FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A., respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 216, calle Oriente Treinta, número 281, Colonia Reforma, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.00 metros con lote 13; al sur: 15.00 metros con lote 11; al oriente: 08.00 metros con lote 10; al poniente: 08.00 metros con Calle 30, con una superficie de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

472-B1.-9, 19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1103/2001.
C. MODESTO VAJONERO CHAVEZ.

Se le hace saber que la señora ROSA ESTRADA ANGELES interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del Vínculo matrimonial. B).- El decreto de una pensión alimenticia definitiva. C).- Pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplazará a través de edictos, previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de que surta efectos la última publicación del mismo; se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndole que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía de igual manera se le requiere para que señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones en el entendido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los términos de lo que determina el artículo 195 de la Ley Procesal en cita, es decir por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

473-B1.-9, 19 abril, 2 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JULIAN ESPINOZA AGUILAR.

GUILLERMO SOTUYO ESPINOZA Y ALBERTO SOTUYO ESPINOZA, por su propio derecho, en el expediente número 831/2001, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 19, de la Calle 19, de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.5 metros con lote 12, al sur 21.5 metros con lote 14, al oriente 10.00 metros con Calle 19 y al poniente 10.00 metros con lote 16.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los cinco días de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

474-B1.-9, 19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ejecutivo Mercantil, bajo el expediente número 478/99, promovido por REYES TALAVERA POLICARPO, en contra de VICENTE MENDEZ MEDINA y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta de agosto del año en curso, por medio del cual se convocan postores para la segunda almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado, el próximo trece horas del próximo veinticuatro de abril del año en curso, respecto del bien inmueble embargado, consistentes en Inmueble con construcción ubicado en calle Anáhuac, lote tres, manzana uno, Ex-Ejido Los Reyes La Paz, México, Inscrito en el registro Público de la Propiedad Bajo la Partida 333 Bis, volumen 191, libro primero, sección primera de fecha ocho de julio de 1996, a nombre del demandado y sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de 111,855.78 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS), precio fijado por los peritos de las partes.

Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta población, por una sola vez, haciéndose constar que entre la publicación, la fijación del edicto, la fecha del remate medie un término de siete días. Asimismo fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Receptoría de Rentas de este Municipio y en el Inmueble antes detallado.- Dado en Los Reyes La paz, Estado de México, a los dos de abril del año dos mil uno.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

478-B1.-9 abril.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

C. RUPERTO ESTRADA ROMAN.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 17/2001 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por LUIS HERNANDEZ FLORES, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La terminación del contrato de arrendamiento que tiene celebrado con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y seis, respecto de la casa habitación ubicada en San Andrés Tepetitlán, la que se describe y deslinda en la parte posterior del contrato de arrendamiento correspondiente, B).- La desocupación y entrega de la casa habitación de la casa arrendada, C).- El pago de la totalidad de las rentas que a la fecha me adeudan, tanto el demandado RUPERTO ESTRADA ROMAN como obligado principal, así como la señora ALICIA GARCIA M. como obligada solidaria, así como el pago de las rentas que se originen durante el tiempo que dure el procedimiento hasta la total desocupación y entrega del bien arrendado, D).- El pago de gastos y costas que este juicio origine. Por lo que se dictó un auto que en lo conducente dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, NOTIFIQUESE al demandado RUPERTO ESTRADA ROMAN, mediante edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber al demandado RUPERTO ESTRADA ROMAN que debe presentarse en el local de este Juzgado Mixto de Cuantía Menor, ubicado en la calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas si las tuviere, dejándose en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado de referencia las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas, previniéndosele así mismo para que señale domicilio en la población en que se encuentra ubicado este Juzgado para oír notificaciones, apercibido para que en caso de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán como marca la ley, con el apercibimiento de ley, que de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de las notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, asimismo fijese en la tabla de avisos de este Tribunal copia del presente proveído, todo el tiempo del emplazamiento, expidanse los edictos correspondientes. Dado en Sultepec, México, a los dos días del mes de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado César Bulmaro Díaz Morán.-Rúbrica.

1268.-9, 19 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 613/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en contra de ANTONIO GARCIA VAZQUEZ, en cumplimiento al auto dictado de fecha uno de abril de este año, el Juez del conocimiento ordenó anunciar a las diez horas del día veintiséis de abril de este año, en primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, consistentes en una televisión marca Zenith de veintisiete pulgadas, modelo 5Y276855M, serie 622-24420423, con siete botones integrados, manufacturada, y una motocicleta marca Honda Elite, color

blanco y rojo, asiento color gris, perilla de metal color negro, leyenda made in Japón, con número HR0384986, con dos espejos negros laterales, manubrio, frenos y calavera, ambos en la cantidad de \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, convocándose a postores, ordenando las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Flores Angeles.-Rúbrica.

1269.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1970/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por YECALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA, S.R.L. DE C.V., en contra de MANGOS PARA HERRAMIENTAS DE TOLUCA, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V. Y ESPERANZA GUILLEN DE REYES, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Terreno ubicado en la calle de Tenancingo número 603, Colonia Sánchez de esta Ciudad, con superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.20 m con calle Tenancingo; al sur: 10.20 m con Teresa Colín, al oriente: 15.00 m con Tomás Reyes; y al poniente: 15.00 m con Lorenzo Sánchez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio 22.842, del volumen 96, libro primero, sección primera, a fojas 68, de fecha 23 de noviembre de 1964.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, tres de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1273.-9, 15 y 19 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1093/37/02, ANTONIA MARTINEZ DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes 21 antes 18 en San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Niños Héroes, al sur: 9.00 m con propiedad particular lote 26, al oriente: 24.70 m con lote 3 propiedad particular, al poniente: 24.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1282.-9, 12 y 17 abril.

Exp. I.A. 373/14/02, PAULA BONILLA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa Nueva en San Cristóbal Tescalucan, Municipio de Huixquilucán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 41.00 m con Facundo Pérez y Bonfilio Gutiérrez, al sur: 26.40 m con camino, al oriente: 113.00 m con María Josefa Guadalupe, al poniente: 90.00 m con María Angela Gutiérrez Blanco. Superficie aproximada de: 3,420.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1282.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 255-76/2002, ESCARLET JESUS ALONSO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 65.00 m con Emigdio Cid, al sur: 65.00 m con Miguel Angel, al oriente: 85.00 m con Filiberto Martínez, al poniente: 85.00 m con Guadalupe Franco. Superficie aproximada de 5,520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1276.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1977/2002, MARCOS DURAN MULHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Capulín Col. La Curva, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.00 m con Sr. Felipe Durán Mulhia, al sur: 90.00 m con zanja (barranca), al oriente: 6.00 m con Rosendo Terrón Sánchez, al poniente: 20.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,050.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1278.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 284/84/02, RUFINA TINOCO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista d/c, Municipio de Villa Guerrero,

México, Distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 28.00 m con Edilberto García Trujillo, al sur: 36.00 m con Juan Tapia Arias con entrada de por medio de 3.00 m de ancho, al oriente: 27.00 m con Regina García Lugo, al poniente: 32.00 m con arroyo. Con una superficie aproximada de 944.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1280.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1579/2002, C. MODESTA MARTINEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del trabajo sin número, en el municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, predio denominado "El Chavacano", mide y linda, al norte: 10.00 m con Av. del Trabajo, al sur: 10.00 m con Consuelo de Torres, al oriente: 32.40 m con Ma. del Carmen Rivas Alcalá, al poniente: 32.40 m con Juan Martínez Rivas. Superficie aproximada: 324.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 12 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1576/2002, C. MARIA SANTANA BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, predio denominado "El Ranchito", mide y linda, al norte: 20.00 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 20.00 m con Sara Flores Reyes, al oriente: 40.00 m con Sara Flores y Miguel Angel Reyes, al poniente: 40.00 m con Adolfo González Flores. Superficie aproximada: 800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 12 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1578/2002, C. MA. GUADALUPE GALVAN RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Chapulín sin número, en el municipio de Nopaltepec, distrito de Texcoco, México, predio denominado "San Antonio de las Cruces", mide y linda, al norte: 10.00 m con calle "El Chapulín", al sur: 10.00 m con Pedro Rodríguez Méndez, al oriente: 40.00 m con Porfirio Rodríguez Méndez, al poniente: 40.00 m con Macaria Rodríguez Méndez. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 12 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1577/2002, C. FERNANDO JUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda, al norte: 23.20 m con calle Santa Cruz, al sur: 23.20 m con Perfecto Rivas Díaz, al oriente: 06.50 m con calle Aldama, al poniente: 06.50 m con Perfecto Rivas Díaz. Superficie aproximada: 150.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 12 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1500/2001, C. RACHEL JUDITH MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con Consuelo Susana Reyes, al oriente: 11.00 m con Cerrada Número Dos, al poniente: 11.00 m con Felipe Martínez Guzmán. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 8 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1503/2002, C. VICENTE WENCESLAO ARIAS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "Hueyecale", mide y linda, al norte: 15.00 m con Hugo Padilla Belmonte, al sur: 10.30 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 11.86 m con Edmundo Zolozabal González, al poniente: 04.90 m con calle Morelos y 04.50 m con calle Morelos y calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 110.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 8 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1502/2002, C. ZOILA RODRIGUEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con Consuelo Susana Reyes Hernández, al sur: 20.00 m con Felipe Martínez Guzmán, al oriente: 11.00 m con Cerrada No. 2, al poniente: 11.00 m con Felipe Martínez Guzmán. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 8 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 15001/2002, C. SARA RODRIGUEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con Josefina Patricia Palomar Villagrán, al sur: 20.00 m con Dante Oliver Comparán, al oriente: 11.00 m con María Elena García Sotelo, al poniente: 11.00 m con Cerrada No. 2. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 8 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1350/2002, CONSUELO SUSANA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con Rachel Judith Martínez Castro, al sur: 20.00 m con Zoila Rodríguez Medrano, al oriente: 11.00 m con Cerrada No. 2, al poniente: 11.00 m con Felipe Martínez Guzmán. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1351/2002, JOSEFINA PATRICIA PALOMAR VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con Jesús Mendoza Mendoza, al sur: 20.00 m con Sara Rodríguez Medrano, al oriente: 11.00 m con Carlos Alberto Pecero Muciño, al poniente: 11.00 m con cerrada No. 2. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1352/2002, ALEJANDRO ALVAREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco municipio del mismo, distrito de Otumba, México, predio denominado "Totolapa", mide y linda, al norte: 29.00 m con Enrique Meneses, al sur: 30.00 m con Margarito Rodríguez, al oriente: 68.00 m con Isidro Hernández, al poniente: 56.00 m con Alejandro Alvarez Rosales. Superficie aproximada de: 1,829.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1355/02, DANIEL LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arbol", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda, norte: 30.00 m con camino nuevo, sur: 30.00 m con Baudelio Medina Bobadilla, oriente: 60.00 m con José Marcial Medina Bobadilla, poniente: 60.00 m con María Guadalupe Medina Bobadilla. Superficie aproximada de: 1,600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1354/02, ROBERTO HUERTAS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio del mismo, distrito de Otumba, predio denominado "San Bartolo I", mide y linda, al norte: 22.00 m con José Álvarez Avila, al sur: 22.00 m con Benito Reséndiz Ramírez y calle Simón Bolívar, al oriente: 38.22 m con Diego Ramírez y Benito Reséndiz Ramírez, al poniente: 38.22 m con Sara Ramírez. Superficie aproximada de: 2,221.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1353/02, HERIBERTO BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo distrito de Otumba, México, predio denominado "Los Charcos", mide y linda, al norte: 7.60 m con Florentino López, al sur: 7.60 m con Juan Martínez, al oriente: 32.00 m con entrada privada, al poniente: 32.00 m con Silvano Guijosa Carrillo. Superficie aproximada de: 243.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1356/02, JOSE GUADALUPE RAMIREZ MONTEIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca Grande", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, México, mide y linda, al norte: 60.00 m con Luis Ramírez Montiel, al sur: 60.00 m con Mario Ramírez Montiel, al oriente: 33.40 m con Barranca Grande, al poniente: 33.40 m con Pedro Benítez. Superficie aproximada de: 2,004.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1164/02, MA. DE LOS ANGELES MENDOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en el barrio de La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.70 m con José Díaz Yañez, sur: 8.70 m con calle sin nombre, oriente: 13.85 m con Antonio Valdez Marmolejo, poniente: 13.85 m con Reynaldo Cabrera Herrera. Superficie aproximada de: 120.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1163/02, ALFONSO CORTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Segundo de Acatla", ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Wenceslao Hernández Bojorges, sur: 20.00 m con calle Cerrada Acatla, oriente: 10.00 m con Wenceslao Hernández Bojorges, poniente: 10.00 m con Jesús Filorio Barbosa. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1162/02, AMALIA RAMOS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalatlaco", ubicado en San Sebastián, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.31 m con Catalina Ramos Dávila, al sur: 21.52 m con Eduardo Ramos Dávila, al oriente: 19.07 m con Toribio Martínez, al poniente: 19.11 m con privada Cruz Ramos Aguilar. Superficie aproximada: 398.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1161/02, FELIX REYES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mexquital", ubicado en Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.70 m con José Luis Reyes Huerta, sur: 10.00 m con callejón Colorín, oriente: 19.90 m con Sebastián Reyes Piado, poniente: 19.90 m con José Luis Reyes Huerta. Superficie aproximada de: 285.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1159/02, ANGELA IGLESIAS RIVERA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Cacaltonco", ubicado en Huitznahuac, Municipio de Chiautla,
Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 27.50 m con
callejón Benito Juárez, al sur: 20.50 m con Toribio Iglesias Rivera,
al oriente: 14.00 m con callejón Benito Juárez, al poniente: 31.00
m con Eleuterio Anzures Pacheco. Superficie aproximada: 393.00
m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1158/02, C. ANTONIA HERRERA SOL, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El
Rancho", ubicado en barrio de Ixquiltán, Municipio de Chiautla,
Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.25 m con
Evangelina Vázquez Herrera, al sur: 20.70 m con Ma. Luisa de la
Rosa Herrera, al oriente: 10.20 m con paso de servidumbre, al
poniente: 10.30 m con Concepción Baños Herrera. Superficie
aproximada: 276.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1157/02, C. HUMBERTO VAZQUEZ ZAMUDIO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Palmaco", ubicado en San Mateo Chipiltepec,
Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México,
mide y linda: norte: 13.82 m con Juan Vázquez Huerta, sur: 15.50
m con Lucí Briseño, oriente: 15.76 m con calle Francisco I.
Madero, poniente: 16.36 m con Rosendo Corona. Superficie
aproximada de: 235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1156/02, J. RAYMUNDO RAMOS VALENCIA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Tezapotilla", ubicado en el barrio de La Concepción,
Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México,
mide y linda: norte: 9.00 m con calle Nezahualcóyotl, sur: 9.00 m
con Leonardo Aliende, oriente: 23.00 m con Gloria Mendoza
Tavera, poniente: 23.00 m con Ignacio Ramos Pacheco.
Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1155/02, JOSE CONCEPCION BAÑOS HERRERA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "El Rancho", ubicado en el barrio de Ixquiltán,
Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte:
15.50 m con Ma. Juana Baños Herrera, al sur: 15.75 m con
Ricarda Miranda y Narciso Miranda, al oriente: 12.20 m con Maria
Luisa de la Rosa Herrera, al poniente: 12.20 m con callejón.
Superficie aproximada: 190.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1154/02, MA. JUANA BAÑOS HERRERA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El
Rancho", ubicado en el barrio de Ixquiltán, Municipio de Chiautla,
Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.50
m con Andrea Baños Herrera, sur: 15.50 m con José Concepción
Baños Herrera, oriente: 11.00 m con Antonia Herrera Sol,
poniente: 11.00 m con calle. Superficie aproximada de: 165.00
m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma.
de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1357/02, ARMANDO MIRANDA MIRANDA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Ixtlahuaca, denominado "Jagüey", municipio de San
Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda:
al norte: 7.35 m con carretera; al sur: 7.25 m con Gabriel
Mendoza Gómez; al oriente: 27.30 m con Leonardo Cano
Sánchez; al poniente: 27.65 m con Armando Carbajal. Superficie
aproximada de 394.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, México, a 06 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1358/02, ISABEL PEREZ ALCANTARA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el
Barrio de Tlamapa, denominado "Teopanixpa", municipio de
Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con
Rufina Pérez Alcántara; al sur: 23.30 m con Miguel Galván
Rodríguez; al oriente: 17.35 m con Martín Pérez Alcántara; al
poniente: 17.35 m con camino. Superficie aproximada de 419.00
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1176/02, EVANGELINA VAZQUEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rancho", ubicado en el Barrio de Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.65 m con Ricardo Ramírez; al sur: 20.25 m con Antonia Herrera Sol; al oriente: 11.35 m con calle 15 de Septiembre; al poniente: 11.35 m con Andrea Baños Herrera. Superficie aproximada de 226.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1175/02, JORGE HERRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación, denominado "Oxtoc", municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 7.27 m con Iglesia de la Asunción; al sur: 7.27 m con callejón sin nombre; al oriente: 37.00 m con María Rodríguez de Durán y otro José Cruz Durán Ramos; al poniente: 37.00 m con Jesús, María Luisa y Gloria Herrera Hernández. Superficie aproximada de 268.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1174/02, AGUSTINA HERRERA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rancho", ubicado en el Barrio de Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.75 m con Armando Vázquez Herrera; al sur: 19.00 m con Martha Herrera Sol; al oriente: 16.50 m con calle; al poniente: 16.50 m con Alejandro Bojórques Zapata. Superficie aproximada de 336.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1173/02, FRANCISCA LUCIA MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires,

municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.70 m con Benjamin Mejía, al sur: 11.70 m con callejón del recreo; al oriente: 16.55 m con Virgilio Pérez Cruz; al poniente: 19.00 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 296.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1172/02, PEDRO VAZQUEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación Presidentes, "Sin Denominación", municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 6.38 m con Roberto Maldonado Servín; al sur: 6.38 m con Avenida Miguel de la Madrid; al oriente: 8.90 m con Tomasa Venegas Lozano; al poniente: 8.90 m con Cerrada Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 56.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1171/02, TOMASA VAZQUEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación Presidentes, "Sin Denominación", municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 5.22 m con Roberto Maldonado Servín; al sur: 5.22 m con Avenida Miguel de la Madrid; al oriente: 8.90 m con Avenida del Ferrocarril; al poniente: 8.90 m con Tomasa Venegas Lozano. Superficie aproximada de 46.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1170/02, ISAIAS DOMINGA FLORES ROMERO Y C. RAFAEL RODRIGUEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, denominado "Tlaconulco", municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Armando Ramírez Zaragoza; al sur: 12.00 m con Estela Sánchez Cervantes; al oriente: 10.00 m con Francisco Ramírez Hernández; al oriente: 4.00 m con callejón privado; al oriente: 1.00 m con Sara Peláez Casarreal; al poniente: 15.00 m con Trinidad Delgadillo López. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1168/02. PATRICIA LOPEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, denominado "El Horno", municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 29 de Ma. del Refugio Ramírez; al sur: 15.00 m con lote 29 de Alicia Hernández Acosta; al oriente: 8.00 m con lote 17 de Asunción González; al poniente: 8.00 m con lote, actualmente Cerrada Gaspar. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1169/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, denominado "El Puente", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.02 m con Alma Della Lozano Pérez; al sur: 33.02 m con Guillermo Herrera; al oriente: 12.32 m con calle La Moderna; al poniente: 12.06 m con Oscar Discorides Navarro. Superficie aproximada de 401.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1167/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lechería Liconsá", ubicado en el Barrio de Tlaltecahuacan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Plaza Principal; al sur: 12.00 m con Camino Real; al oriente: 14.00 m con Avenida Rosas; al poniente: 10.00 m con Plaza Principal. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1166/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve

inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capulín y Chilacotla", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.50 m con Unidad Deportiva; al sur: 10.00 y 4.30 m con Río Jalapango; al oriente: 25.00 m con Unidad Deportiva; al poniente: 20.00m con calle Arboledas. Superficie aproximada de 310.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1165/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lechería Liconsá", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.03 m con terreno municipal; al norte: 3.65 m con terreno municipal; al sur: 12.25 m con Circuito Escolar; al oriente: 16.35 m con Preparatoria; al poniente: 10.65 y 5.84 m con terreno municipal. Superficie aproximada de 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1115/02, RITA PEREZ GIRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cinco manzana tres calle Capuchinas, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 11.95 m con calle Capuchinas, sur: 11.58 m con lote cuatro, oriente: 12.50 m con propiedad particular, poniente: 12.40 m con lote seis. Con superficie aproximada de : 146.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 12 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

678-A1.-9, 12 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 1694/086/2002, JUANA URBAN SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Atenco, sito en la calle 5 de Febrero No. 29, barrio de San Rafael, en el Municipio de Tultepec, México, mide y linda: por el norte: 42.00 m linda con Efen y Wilfrido Arenas Camacho, por el primer sur mide: 14.00 m linda con sucesión de Carlos Montes Luna, por el segundo sur mide: 20.65 m linda con Ma. Guadalupe y Jerónimo Romero

Cortés, por el oriente mide: 32.25 m linda con Miguel Carranza Acosta y Eliadía Aguilar viuda de Solano, por el primer poniente mide: 24.18 m linda con sucesión de Carlos Montes y por el segundo poniente mide: 4.10 m y linda con calle Cinco de Febrero. Con una superficie de: 802.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 05 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

673-A1.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1693/085/2002, ARTURO BALTAZAR MARTINEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cantero, sito en la calle cerrada Fresnillo sin número, (anteriormente cerrada Zacatecas), en Tultepec, México, mide y linda: por el norte: 15.00 m linda con Catalina Pérez Hernández, por sur mide: 15.00 m linda con Socorro Ramírez Contreras, por el oriente mide: 9.00 m linda con cerrada Fresnillo (anteriormente cerrada Zacatecas), por el poniente mide: 9.00 m linda con predio baldío. Con una superficie de 135.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 05 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

673-A1.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1238/02 FELIX ALFONSO ESCALONA VALDEZ, promueve administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 250.00 m con Félix Escalona Canto, sur: 250.00 m con Felipe Escalona Buendía, oriente: 175.00 m con propiedad privada hoy servidumbre de paso, poniente: 175.00 m con Félix Escalona Canto. Con superficie aproximada de: 43,700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

478-B1.-9, 12 y 17 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

NOTARIA N°. 89 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA MARGARITA PANTOJA MEFFLE, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA

Mediante instrumento número 21,940, extendido el veinticinco de marzo del año dos mil dos, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña María Eugenia Catalán Pantoja,

sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de la finada doña Margarita Pantoja Meffie, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria RECONOCIO la validez del testamento público abierto que la autora de la sucesión otorgó en instrumento número 20,940, extendido el treinta y uno de enero del año dos mil uno, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y, (3) ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, lo cual hizo después de hacersele saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1270.-9 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 89
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON FEDERICO FLORES ZARCO.

Mediante instrumento número 21,929 extendido el veintidós de marzo del año dos mil dos, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesión legítima de su finado padre don Federico Flores Zarco, doña Estefana Raquel, doña Alicia, doña Cristina, doña Ma. del Refugio, doña Josefá, don Federico Santiago, doña Ma. Guadalupe, doña Ma. del Carmen y don José Luis de apellidos Flores Chávez en su calidad de hijos, quienes en ese acto ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les corresponde, se RECONOCIERON recíprocamente sus derechos hereditarios y DESIGNARON albacea a don José Luis Flores Chávez quien en ese acto ACEPTO el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1271.-9 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 89
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DOÑA SOCORRO TOVAR
FERRER**

Mediante instrumento número 21,942, extendido el veintiséis de marzo del año dos mil dos, ante mí, doña Ana Luz Méndez Tovar, por su propio derecho en su calidad de hija de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, RADICO en el protocolo de la notaria a mi cargo, la sucesión intestamentaria de su finada madre doña Socorro Tovar Ferrer, manifestando que con la calidad que ostenta es la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con la copia certificada del Registro Civil relativa a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendirá una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las diez horas del día veintinueve de abril del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NUMERO OCHENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1272.-9 y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
3 AVISO NOTARIAL**

**LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL NOTARIO PUBLICO
NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE
SU CONOCIMIENTO:**

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código Procesal Civil del Distrito Federal, hago constar que por escritura número 19,017 de fecha 4 de abril del año dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor FEDERICO ELOY PORRAS VILLARREAL, en la cual, la señora SONIA AGUEROS ALCANTARA, acepta el cargo de albacea y heredera universal declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 4 de abril del
2002.

Publique dos veces de siete en siete días.
675-A1.-9 y 18 abril.

ELECTRO COMPONENTES UNITED DE MEXICO, S.A.

CONVOCATORIA

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la empresa denominada ELECTRO COMPONENTES UNITED DE MEXICO, S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que se celebrará el día **29 de abril del 2002**, a las **12:00 horas** en las oficinas de la empresa, ubicadas en **Vía Dr. Gustavo Baz No. 47, Tlalnepanitla, Estado de México 54080**, a efecto de desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración de la Sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2001, tomando en cuenta el informe del Comisario.
- III.- Acuerdos relativos a utilidades.
- IV.- Nombramiento o designación del Consejo de Administración, así como Comisario de la Sociedad.
- V.- Fijación de honorarios a los Consejeros y al Comisario de la Sociedad.
- VI.- Asuntos Generales.

La anterior convocatoria se realiza con fundamento en los artículos 185 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En caso de que por falta de quórum esta Asamblea no se pueda realizar se convoca en segunda convocatoria a esta misma Asamblea, con la misma Orden del Día, que se celebrará en el mismo lugar, una hora más tarde, esto es a las 13:00 horas.

México, D. F., a 9 abril del 2002.

**MICHAEL LEON SOKOL GARCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

675-A1.-9 abril.

TELE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la empresa denominada TELE PRODUCTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que se celebrará el día 29 de abril del 2002, a las 10:00 horas en las oficinas de la empresa, ubicadas en Vía Dr. Gustavo Baz No. 47, Tlalnepantla, Estado de México 54080, a efecto de desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración de la Sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2001, tomando en cuenta el informe del Comisario.
- III.- Acuerdos relativos a utilidades.
- IV.- Nombramiento o designación del Consejo de Administración, así como Comisario de la Sociedad.
- V.- Fijación de honorarios a los Consejeros y al Comisario de la Sociedad.
- VI.- Asuntos Generales.

La anterior convocatoria se realiza con fundamento en los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En caso de que por falta de quórum esta Asamblea no se pueda realizar se convoca en segunda convocatoria a esta misma Asamblea, con la misma Orden del Día, que se celebrará en el mismo lugar, una hora más tarde, esto es a las 11:00 horas.

México, D. F., a 9 de abril del 2002

MICHAEL LEON SOKOL GARCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

675-A1.-9 abril.

TPM CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

TPM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
TLALNEPANTLA, MEXICO
CONVOCATORIA

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la empresa denominada TPM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, misma que se celebrará el día 29 de abril del 2002, a las 11:00 horas en las oficinas de la empresa, ubicadas en Av. Del Cristo No. 57, Tlalnepantla, Estado de México 54080, a efecto de desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del informe del Consejo de Administración de la Sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2001, tomando en cuenta el informe del Comisario.
- III.- Acuerdos relativos a utilidades.
- IV.- Nombramiento o designación del Consejo de Administración, así como Comisario de la Sociedad.
- V.- Fijación de honorarios a los Consejeros y al Comisario de la Sociedad.
- VI.- Asuntos Generales.

La anterior convocatoria se realiza con fundamento en los artículos 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En caso de que por falta de quórum esta Asamblea no se pueda realizar se convoca en segunda convocatoria a esta misma Asamblea, con la misma Orden del Día, que se celebrará en el mismo lugar, una hora más tarde, esto es a las 12:00 horas.

México, D. F., a 9 de abril del 2002

MICHAEL LEON SOKOL GARCIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

675-A1.-9 abril.

CALCIPLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación de los acuerdos relativos a la fusión de la sociedad con Icumabace, S.A. de C.V., los cuales fueron adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2002, así como de los balances generales de Calciplas de México, S.A. de C.V. al 31 de enero de 2002.

Con fundamento en el artículo 222 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se resuelve fusionar a Icumabace, S.A. de C.V. con Calciplas de México, S.A. de C.V., desapareciendo la primera como sociedad fusionada y subsistiendo la última como sociedad fusionante con datos y cifras de los balances de las Sociedades al 31 de enero de 2002.

Es de autorizarse y se autoriza el balance de la Sociedad al 31 de enero de 2002 que muestra un capital contable de \$11,244,919.00 (once millones doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).

Como consecuencia de la fusión de Icumabace, S.A. de C.V. y Calciplas de México, S.A. de C.V., ésta última absorbe todo el patrimonio de la primera, a título universal, es decir, con todos sus activos, pasivos, acciones, derechos, obligaciones y responsabilidades, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

La fusión surtirá efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social, toda vez que no existen acreedores en ninguna de las sociedades objeto de la fusión y por ende no hay adeudo alguno pendiente, de manera que se encuadra el supuesto contemplado en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin embargo se acuerda que para el caso de que se presentara algún tercero a reclamar el pago de algún concepto al que alegue tenga derecho, se estudiará su procedencia y en ese mismo momento, si fuera el caso, se le hará el pago íntegro solicitado.

En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de Icumabace, S.A. de C.V. terminará anticipadamente, simultáneamente al momento en que surta sus efectos la fusión, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a la sociedad fusionada.

Cuando surta efectos la fusión deberá darse de baja a Icumabace, S.A. de C.V. como contribuyente en los términos que señalan las disposiciones fiscales vigentes y cancelarse todos los libros, registros y documentos, así como la contabilidad en general de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar.

Es de autorizarse y se autoriza el Convenio de Fusión entre Icumabace, S.A. de C.V. y Calciplas de México, S.A. de C.V.

El texto completo de la Asamblea de Fusión se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad en su domicilio, ubicado en Guillermo González Camarena No. 43 Fraccionamiento Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 04 de abril de 2002.

SEBASTIAN ITURBE HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
(RUBRICA).

**CALCIPLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE ENERO DEL 2002
ANTES DE FUSION)**

	IMPORTE
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES	6,357,428
CLIENTES	13,261,194
IMPUESTOS A FAVOR	1,128,095
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	156,525
INVENTARIOS	4,035,163
PAGOS ANTICIPADOS OTROS	594,553
INVERSION EN SUBSIDIARIAS	-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	25,532,958
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	18,579,339
OTROS ACTIVOS	118,439
TOTAL ACTIVO	44,230,736
PASIVO CIRCULANTE	
PROVEEDORES	3,354,747
CTAS. POR PAGAR Y PASIVOS ACUM.	3,703,119
ANTICIPO DE CLIENTES	-
DIVIDENDOS POR PAGAR	20,965,999
FILIALES	28,023,865
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	36,047,730
PASIVO FIJO	
PASIVO LABORAL	4,961,952
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	4,961,952
TOTAL PASIVO	32,985,817
CAPITAL SOCIAL	100,500
RVA. P/MITTO DE CAPITAL	5,295,874
SUPERAVIT COMPRA ACCIONES	-
RESERVA LEGAL	1,699,380
UTILIDADES ACUMULADAS	3,149,410
RETAM	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	999,755
TOTAL CAPITAL CONTABLE	11,244,919
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	44,230,736

CALCIPLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	
BALANCE GENERAL	
AL 31 DE ENERO DEL 2002	
(DESPUES DE FUSION)	
ACTIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES	8,367,106
CLIENTES	13,261,194
IMPUESTOS A FAVOR	1,148,397
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	156,525
INVENTARIOS	4,035,163
PAGOS ANTICIPADOS OTROS	594,553
INVERSION EN SUBSIDIARIAS	199,750
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	25,762,688
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	18,579,339
OTROS ACTIVOS	118,439
TOTAL ACTIVO	44,460,466
PASIVO CIRCULANTE	
PROVEEDORES	3,354,747
CTAS. POR PAGAR Y PASIVOS ACUM.	3,703,119
ANTICIPO DE CLIENTES	-
DIVIDENDOS POR PAGAR	8,500,000
FILIALES	-
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	15,557,866
PASIVO FIJO	
PASIVO LABORAL	4,961,952
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	4,961,952
TOTAL PASIVO	20,519,818
CAPITAL SOCIAL	51,000
RVA. P/MTTO DE CAPITAL	2,428
SUPERAVIT COMPRA ACCIONES	-
RESERVA LEGAL	-
UTILIDADES ACUMULADAS	22,999,067
RETAM	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	888,153
TOTAL CAPITAL CONTABLE	23,940,648
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	44,460,466

ICUMABACE, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido al artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación de los acuerdos relativos a la fusión de la sociedad con Calciplas de México, S.A. de C.V., los cuales fueron adoptados en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2002, así como de los balances generales de Icumabace, S.A. de C.V. al 31 de enero de 2002.

Con fundamento en el artículo 222 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se resuelve fusionar a Icumabace, S.A. de C.V. con Calciplas de México, S.A. de C.V., desapareciendo la primera como sociedad fusionada y subsistiendo la última como sociedad fusionante con datos y cifras de los balances de las Sociedades al 31 de enero de 2002.

Es de autorizarse y se autoriza el balance de la Sociedad al 31 de enero de 2002 que muestra un capital contable de \$23,940,648.00 (veintitrés millones novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Como consecuencia de la fusión de Icumabace, S.A. de C.V. y Calciplas de México, S.A. de C.V., ésta última absorbe todo el patrimonio de la primera, a título universal, es decir, con todos sus activos, pasivos, acciones, derechos, obligaciones y responsabilidades, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

La fusión surtirá efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio social, toda vez que no existen acreedores en ninguna de las sociedades objeto de la fusión y por ende no hay adeudo alguno pendiente, de manera que se encuadra el supuesto contemplado en el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin embargo se acuerda que para el caso de que se presentara algún tercero a reclamar el pago de algún concepto al que alegue tenga derecho, se estudiará su procedencia y en ese mismo momento, si fuera el caso, se le hará el pago íntegro solicitado.

En los términos del artículo 11 del Código Fiscal de la Federación, el ejercicio fiscal de Icumabace, S.A. de C.V. terminará anticipadamente, simultáneamente al momento en que surta sus efectos la fusión, debiendo la sociedad fusionante presentar las declaraciones que correspondan a la sociedad fusionada.

Cuando surta efectos la fusión deberá darse de baja a Icumabace, S.A. de C.V. como contribuyente en los términos que señalan las disposiciones fiscales vigentes y cancelarse todos los libros, registros y documentos, así como la contabilidad en general de la misma, los cuales serán guardados por la sociedad fusionante para los efectos legales a que haya lugar.

Es de autorizarse y se autoriza el Convenio de Fusión entre Icumabace, S.A. de C.V. y Calciplas de México, S.A. de C.V.

El texto completo de la Asamblea de Fusión se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad en su domicilio, ubicado en Guillermo González Camarena No. 43, Fraccionamiento Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 04 de abril de 2002.

SEBASTIAN ITURBE HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
(RUBRICA).

**ICUMABACE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE ENERO DEL 2002
(ANTES DE FUSION)**

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y VALORES REALIZABLES	9,678
IMPUESTOS A FAVOR	20,302
FILIALES	20,965,999
INVERSION EN SUBSIDIARIAS	11,444,669
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	32,440,648
TOTAL ACTIVO	32,440,648

PASIVO CIRCULANTE

DIVIDENDOS POR PAGAR	8,500,000
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	8,500,000
TOTAL PASIVO	8,500,000

CAPITAL SOCIAL	51,000
RVA. P/MTTO DE CAPITAL	2,428
UTILIDADES ACUMULADAS	22,999,067
RESULTADO DEL EJERCICIO	888,153

TOTAL CAPITAL CONTABLE	23,940,648
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	32,440,648



Gobierno del Estado de México
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deportes



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001/02

En observancia a los Artículos 26,27,32 y 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México y 23,24,25,26,27,28,29,30 y 31 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter nacional, para la Obra "Continuación de la Obra Techoado del Velódromo de la Cd. Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán" Toluca, Estado de México, el concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

44089002-001-02 (IMCLUFIDE-OP-E-01/2002)	\$2,500 Costo en compranET: \$2,450	19/04/2002	22/04/2002 8:30 horas	22/04/2002 10:30 horas	29/04/2002 10:00 horas	29/04/2002 14:00 horas
---	---	------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

30307	"Continuación de la Obra Techoado del Velódromo de la Cd. Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán"					\$ 2,500,000.00
-------	--	--	--	--	--	-----------------

- I Los interesados deberán acreditar su existencia legal con copia certificada del Acta Constitutiva, debidamente registrada en el Registro Público de la Propiedad si es Persona Moral, Acta de Nacimiento Certificada si es Persona Física y Registro Federal de Contribuyentes en ambos casos.
- II Acreditar la experiencia en fabricación y montaje de estructuras metálicas con un mínimo de 150 ton. de estructura por obra, esto se demostrará presentando copia de los Contratos, así como de las Actas Entrega-Recepción respectivas, de igual forma deberán demostrar la experiencia y capacidad técnica de los profesionales al servicio del concursante con Cédula Profesional y Curriculum.
- III Presentar Estado Financiero auditado al 31 de diciembre de 2001 firmado por auditor externo anexando copia del Registro del Auditor ante la Secretaría de Hacienda, así como declaración anual del último Ejercicio Fiscal inmediato anterior.
- IV Declaración Escrita y Bajo Protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.
- V Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día 09 de abril de 2002 en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, ó bien en las oficinas del Departamento de Infraestructura Deportiva, ubicadas en el 1er. Piso del Deportivo "Gral. Agustín Millán" en la calle de Quinitana Roo esq. Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 50000 Toluca, México; con el siguiente horario: 11:00 a 17:00 hrs. en días hábiles. La forma de pago es: En efectivo, Cheque de Caja ó Cheque Certificado a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte al Número de Cuenta 07590468946 de Banca Serfin S.A. En compranET mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados habiendo cumplido con los puntos I, II, III, IV y liquidado el costo de las bases, quedarán inscritos y tendrán derecho en participar en la presente Licitación.
- VI El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- VII Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- VIII Para inicio el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 30% sobre el monto total contratado.
- IX Los recursos para la realización de la obra, provienen del Programa de Inversión Estatal Ejercicio 2002.

Toluca, México 9 de abril de 2002
LIC. JAIME REBOLLO HERNÁNDEZ
Subdirector de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

1283.-9 abril.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 021

El Gobierno del Estado de México, a través de issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-021-02 Medicamentos	\$360 Costo en compraNET: \$300	18/04/2002	15/04/2002 10:00 horas	22/04/2002 10:00 horas

Partida	Ciave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000000	IBUPROFENO	6,876	FRASCO
2	00000000000	DROPERIDOL	7	CAJA
3	00000000000	BROMHIDRATO	20	CAJA
4	00000000000	ISOFURANO	942	FRASCO
5	00000000000	LIDOCAINA	1,255	ENVASE

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 22 de abril de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén Toluca y almacén Naucalpan Cuauhtlém Texcoco, los días De Lunes a viernes en el horario de entrega: Al establecido en bases.
- * Plazo de entrega: Conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 45 días naturales a partir de la presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYYM.
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 9 de abril de 2002
ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).

1284-BIS.-9 abril.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento
 Licitación Pública

Convocatoria: 022
Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28,29,38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PÚBLICA(S) que a continuación se indica (n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-022-02 Ropería	\$360 Costo en compraNET: \$300	17/04/2002	15/04/2002 12:00 horas	19/04/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER	4	JUEGO
2	0000000000	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER	52	JUEGO
3	0000000000	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER	64	JUEGO
4	0000000000	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER	60	JUEGO
5	0000000000	UNIFORME BLANCO PARA MEDICO MUJER	24	JUEGO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 A 17:30.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, síla en Av. Valentín Gómez Farias, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 2002 a las 12:00 horas en: SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 19 de abril de 2002 a las 12:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: ALMACEN TOLUCA Y ALMACEN NAUCALPAN CUAUTTLAN TEXCOCO, los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: CONFORME A BASES.
- * Plazo de entrega: CONFORME A BASES.
- * Las condiciones de pago serán: 45 DÍAS NATURALES PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL EGRESO DE ISSEMYY
- * Garantía: CONFORME A BASES.

Toluca, México 9 de abril de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rubrica).

1284-BIS-9 abril.